

	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 4.0
		Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 02

FECHA: 21 de septiembre de 2020

HORA: De 11:00 a 12:00 horas

LUGAR: Virtual (Google Meets) – Se anexa registra fotográfico.

ASISTENTES: Carlos Jair Forero / Consultoría
Alfredo Acero / Consultoría
Alejandro Murcia / Consultoría
Iván Silva Rodríguez / Consultoría
Luis Manuel Rodríguez / Consultoría
Sadith Marulanda / Consultoría
Cristian Ruiz / Profesional Apoyo
Bladimir Salcedo/ Interventoría
Victor Raúl Lopera / Interventoría
Boris Valverde / Administración Temporal La Guajira
Juan Felipe Romero / Administración Temporal La Guajira
Rodrigo Jiménez / Administración Temporal La Guajira
Sergio A. Rodríguez Olaya / Contratista DP-SDP VASB MVCT

INVITADOS: N.A

ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica – Proyecto OPTIMIZACION HIDRÁULICA ACUEDUCTO HATONUEVO-LA GUAJIRA. El proyecto esta en proceso de estructuración, se comentará sobre avances y compromiso de radiación del mismos ante ventanilla del MVCT.

DESARROLLO:

La reunión se realiza a través de canales digitales.

Antecedentes

- 1) Se presenta el Ingeniero Sergio Rodríguez, evaluador de proyectos del MVCT, el avance de la estructuración del proyecto de optimización hidráulica del acueducto del municipio de Hatonuevo; se expone el estado actual de la consultoría y fecha tentativa de la radicación del proyecto ante el MVCT.
- 2) Actualmente se encuentran en proceso de la realización de catastro, diagnóstico y análisis de alternativas. Lo anterior soportado, entre otras, con toma de datos y mediciones en campo.

- 3) Línea de conducción Metesusto alimenta entre otras poblaciones a Hatonuevo, a través de la captación en el río Ranchería. Adicionalmente, Hatonuevo es alimentado mediante la PTAP El Pozo.
- 4) La PTAP de Metesusto ofrece la capacidad suficiente para abastecer el municipio de Hatonuevo, no obstante se menciona que a lo largo del recorrido de la línea de conducción se evidencia la presencia de múltiples conexiones ilegales por parte de finqueros, lo cual afecta el suministro actual evitando que al municipio llegue el agua necesaria, y causando escasez de agua potable ocasionando problemas de continuidad en el servicio por racionamientos diarios.
- 5) El municipio cuenta con tanque semienterrado, parte alta, que es alimentado por dos redes paralelas, como fue mencionado previamente, por la línea de conducción Metesusto y la PTAP el Pozo.
- 6) PTAP el pozo, no cuenta con caudales suficientes para abastecer únicamente por este medio a la población, por lo que se requiere su refuerzo o complementación con la conducción de Metesusto.
- 7) Las redes distribución se encuentran sectorizadas.
- 8) En cuanto a las redes se realizó el catastro de redes y se identificaron macro - medidores y válvulas con los cuales se realiza la zonificación del sistema del municipio.
- 9) El proyecto contempla la actualización del plan de la demanda y plan de expansión del sistema de acueducto.
- 10) El municipio de Hatonuevo es de categoría V, se tiene planeado presentar el proyecto por etapas al MVCT, para lo cual el ingeniero Sergio manifiesta que se debe tener en cuenta la resolución 0661 de 2019, la cual indica que, para presentar el proyecto por etapas, el municipio objeto de estudio debe ser de categoría V y que el valor del contrato no supere los 10 mil S.M.M.L.V, entre otros requisitos.
- 11) Se pretende radicación ante el MVCT en el mes de octubre. 30/10/2020.
- 12) No hay incidencia con predio.
- 13) Se pretende presentar por fase.

Temas tratados

- 1) Se informa por parte del formulador, que los proyectos objeto de la consultoría se encuentran en ejecución, con distintos estados de avances.
- 2) Se informa que el proyecto correspondiente a Hato Nuevo (optimización hidráulica) se encuentra en estado avanzado, en proceso de definición de la ingeniería de detalle. Se menciona por parte del formulador del proyecto que la fecha de entrega contractual de los productos del proyecto entre los cuales se encuentra la optimización hidráulica del acueducto de Hato Nuevo, es hasta el 31 de octubre.
- 3) Previo a la radicación al MVCT, el proyecto debe estar revisado y avalado por la interventoría.
- 4) Se estima la entrega se realice en la segunda semana de octubre, no obstante se realizará reunión con parte de la consultoría, interventoría y representante de la Administración Temporal del Guajira, con el fin de verificar cronograma propuesto por el diseñador y definir los tiempos de radicación de los proyecto; entre estos.
- 5) El evaluador del proyecto, sugirió, con el fin de adelantar las revisiones técnicas previo a la radicación, se fuesen remitiendo los productos terminados y avalados por la interventoría a través del correo electrónico. El producto que se podría enviar, corresponde al número 1 (diagnóstico, proyecciones y análisis de oferta y demanda).

Notas y consideraciones finales:

El proyecto se encuentra radicado bajo la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de Inversión.

A raíz de la pandemia generalizada de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

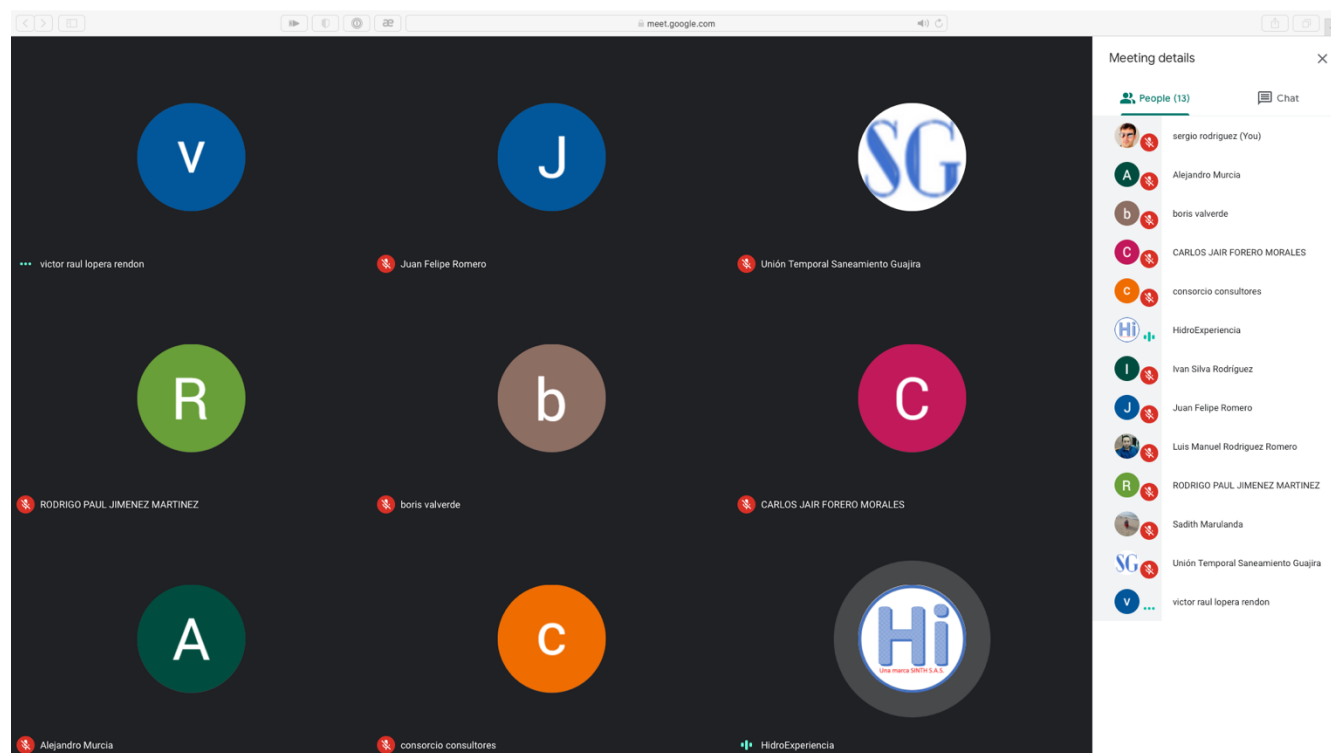
http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

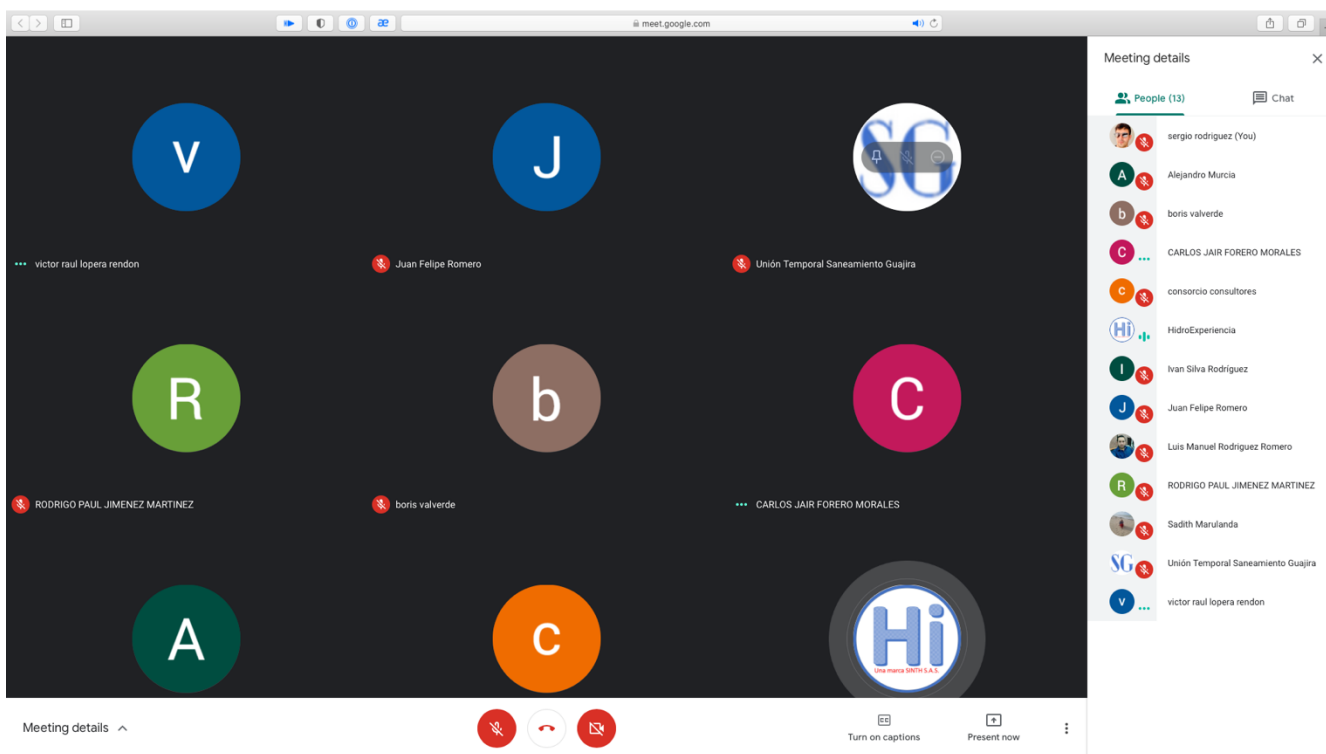
- Compromisos (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Definición de fecha de radicación del proyecto	Consultoria / Interventoria / Admons temporal Guajira	22/09/2020

FIRMAS:

Se anexa registro fotográfico.





Elaboró: Sergio Andrés Rodríguez Olaya / Contratista MVCT
Fecha: 21/09/2020